

ACTA

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil tres, siendo las 15.00 horas, en el salón auditorio de la sede de la Procuración General de la Nación, sita en H. Irigoyen 765, PB., y reunido el Tribunal del Concurso N° 18/2002 a fin de realizar la prueba de oposición oral prevista para este día (ver Acta de evaluación de antecedentes de fecha 6 de agosto ppdo), consideraron lo siguiente: a) que una hora antes de recibir los exámenes de los concursantes doctores Alejandra Magdalena Gils Carbó y Emilio Evaristo Lozada, el señor Fiscal General, doctor Santiago Teruel, hizo saber al Presidente del Tribunal que no podrá integrar el Jurado, atento las razones expuestas en su oficio que en este acto se adjunta a la presente; b) que ante dicha circunstancia no resulta viable solicitar al señor Procurador General de la Nación el dictado de una resolución designando un vocal suplente; c) que la constitución del Jurado, con su Presidente y tres Vocales, tiene la mayoría necesaria para sesionar; d) que por tal motivo, se reunió a los mencionados concursantes solicitando expresen su consentimiento para rendir el examen ante el Jurado constituido sin el Dr. Teruel, quienes accedieron y firmaron al pie para constancia. Con la conformidad de los miembros del Tribunal presentes se da por finalizado este acto, previa lectura en voz alta, y firmando los mismos al pie para su ratificación.-----

USO OFICIAL



D. Gonzalo Glavin



